

Sin título
ENTIDAD MUNICIPAL DESCENTRALIZADA SUCS

DECRETO PRESIDENCIA

Sucs, 29 de julio de 2019

Núm. 42/19-D

JUSTIFICACION Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN A
LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL
COLEGIO PÚBLICO EL VILOT DE SUCS

Dado que el presupuesto de 2019
contempla una aportación de la EMD de
Zumos a la Asociación de Padres de
Alumnos del Colegio Público el Vilot de
Sucs por importe de 1.000 €.

Visto lo que prevé el artículo 11 de
las Bases de Ejecución del Presupuesto
de la EMD de Sucs para el 2019 con
respecto al porcentaje subvencionable.

Comprobada la documentación presentada
por la Asociación de Padres de Alumnos

Sin título
del Colegio Público el Vilot de Sucs
resulta que:

1) Se ha realizado la actividad subvencionada de acuerdo con las prescripciones municipales y con satisfacción de los objetivos previstos.

2) El importe del gasto justificado es de 1.655 €

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

1. Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público ei Vilot de Sucs.

2. Proceder al pago de la subvención de 827,50 €.

3. Dar cuenta de este Decreto en la primera Junta Vecinal que se celebre.

el presidente Sin título

Doy fe,
La secretària delegada